

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PRORROGAS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN, MARGINACIÓN Y CANCELACIÓN
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, está facultada a conceder prorrogas que fueran solicitadas por los participante inscritos en el catastro público de mercado de valores.
¿A quién está dirigido?	Serán considerados como beneficiarios del presente trámite, las instituciones públicas, las personas jurídicas que requirieron la concesión de prorrogas de inscripciones en el catastro de mercado de valores. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Oficio-Documentos certificados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud del Trámite para atención y concesión de prórrogas solicitadas por los participante inscritos en el catastro público de mercado de valores (donde se especificará datos detallados del solicitante, periodo correspondiente y anexos justificantes), por parte de la de La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (Formato libre).
¿Cómo hago el trámite?	- Presentación de la solicitud de prórroga por parte del usuario externo a través del Centro de Atención al Usuario - Recepción de documentación por parte del responsable del área - Aprobación por parte del responsable - Notificación de respuesta al usuario externo. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<u>Horarios de atención presencial:</u> - Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00. - En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530. <u>Lugares de atención presencial:</u> Matriz Guayaquil - Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha) (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458 Intendencias Regionales: Quito - Calle Roca 660 y Amazonas (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro II Mercado de Valores. Art. TITULO IV, CAP I, ART 9.](#)

**Contacto para
atención
ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0